



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 19 FEB. 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 408 /

V I S T O S Y TENIENDO PRESENTE:

El decreto alcaldicio N° 0027, de fecha 05 de enero de 2024, el cual ordena instruir sumario administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera haber incurrido la funcionaria Evelyn Arias Ortega, así como cualquier otro funcionario, respecto de los hechos consignados en el Ordinario N° 608, de fecha 29 de diciembre de 2023, del Director del Departamento de Salud Municipal de Concón; y que designa como investigador del proceso disciplinario a don **HERNÁN RODRIGO GONZÁLEZ CABRERA**, asignado al Departamento de Asesoría Jurídica.

El decreto Alcaldicio N° 3531 que proroga la contrata del abogado **HERNÁN RODRIGO GONZÁLEZ CABRERA**, a contar del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio 408, de fecha 28 de enero de 2025, que nombra en calidad de suplencia al abogado **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE**, R.U.N N° [REDACTED] escalafón profesional, Grado 9°, cumpliendo con 44 horas semanales desde el 20 de enero al 19 de julio de 2025, para cumplir funciones de abogado en la Dirección de Asesoría Jurídica.

19 FEB. 2025

Lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE como nuevo fiscal en el proceso disciplinario iniciado mediante Decreto Alcaldicio N° 0027, de fecha 05 de enero de 2024, al abogado don **MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ PONCE, R.U.N N** [REDACTED] Grado 9, Escalafón Profesional, asignado al Departamento de Asesoría Jurídica.

2.- NOTIFIQUESE el presente decreto alcaldicio por la Secretaría Municipal, al fiscal designado, al objeto de que acepte el cargo y jure o prometa desempeñarlo fielmente o, exprese causales de implicancia o recusación que le afectaren

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/PVF/MFP

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de control.
3. Asesoría jurídica.
4. Expediente sumarial.



FREDDY RAMIREZ VILLALBA

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		18 FEB 2025

